



PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO SAN JOSÉ

PUNTA ARENAS * 2017-2018*

I.- PRESENTACIÓN.-

Una escuela católica que educa en valores, fundamentados y declarados en nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano de carácter propio, cuida que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones de buena convivencia, como elemento esencial a tenerse en cuenta en todo momento de nuestro accionar y de relacionarnos los unos con los otros, y transmitiendo desde nuestra práctica cotidiana a nuestros niños y jóvenes en su proceso integral de formación y aprendizaje.

Las diferentes actividades que se realizan en el colegio deben desarrollarse en un clima sereno donde los diferentes miembros de la CEP aprendan a vivir juntos, defendiendo y favoreciendo el respeto mutuo, la tolerancia, colaboración y la no discriminación. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Entendemos, por otro lado, que la convivencia, como elemento esencial de nuestro proyecto educativo, tiene sus pilares en el correcto desarrollo de las relaciones sociales entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y en especial de nuestro alumnado. Relaciones fundamentadas en el ejercicio de actitudes y comportamientos explicitados en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano y en el Reglamento de Convivencia Escolar y en el cual ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

1. Como escuela cristiana.

- Ofreciendo a la comunidad educativa pastoral la posibilidad de plantearse la propia vida según los valores evangélicos y la opción por los más débiles siguiendo el estilo del Buen Pastor.
- Favoreciendo una educación para la tolerancia, la solidaridad, la amabilidad y la paz como valores que enriquecen nuestra acción educativa y nuestras relaciones personales.
- Siendo un espacio comunitario en el cual se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, y en el que los alumnos aprenden progresivamente a armonizar fe, cultura y vida, en el respeto profundo y la dignidad por el otro.
- Enseñando al alumnado “a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser y saber estar.”

2. Como escuela Salesiana.

- Siendo un lugar de aprendizaje experiencial, de vida, de evangelización.
- Transmitiendo a nuestros niños, preadolescentes y jóvenes una preocupación por los más débiles y necesitados, siguiendo el ejemplo de nuestro padre fundador Don Bosco.
- Fomentando un ambiente educativo basado en la sencillez, afecto, acogida, respeto, confianza, lealtad y generosidad.
- Promoviendo el compromiso social basado en la caridad, en la justicia y la solidaridad, a través de un trabajo cooperativo.
- Teniendo en cuenta en nuestra acción educativa, el sistema preventivo de San Juan Bosco, específicamente sus tres pilares: Razón, Religión y Amor.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Liceo San José, surge como un instrumento asociado a la ley sobre violencia escolar, Ley 20536 y a la Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

Dicho plan permite concientizar y sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa, en la tarea de adquirir herramientas necesarias para mejorar el clima escolar y crear un ambiente de buen trato, para hacer de nuestro colegio un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos. Diversos estudios internacionales y nacionales han dado cuenta de la importancia que tanto el clima como la convivencia escolar tienen en la mejora de los aprendizajes; afirmaciones como la de UNESCO que sostiene que “el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente sereno de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje de éstos”.

Se establece de este modo que la convivencia escolar es una dimensión fundamental de la calidad de la educación, como fin en sí mismo o como elemento facilitador, enriquecer nuestra convivencia escolar a la luz del sistema Preventivo de Don Bosco, es enriquecer la vida de cada uno de sus destinatarios en su propio ambiente familiar y social, motivando por consiguiente una serie de conductas, actitudes y valores que tendrán validez y presencia en la sociedad misma, con el valor agregado de llevar nuestro sello e identidad.

Educar a la buena convivencia escolar, entendida como derecho y deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de todas las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de todo tipo de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos. Considerar a todos los integrantes de esta comunidad educativo-pastoral como sujetos de derechos y deberes, e invitarlos a actuar motivados por una plena adhesión al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), esforzándose por ser coherentes con él no solamente al interior del establecimiento, sino también en medio de la sociedad. El sello distintivo de nuestro colegio, dentro y fuera del mismo, es la calidad humana de sus miembros: la pedagogía de la presencia y asistencia, la capacidad de escucha, la cercanía sencilla hacia los demás, el espíritu de familia, el rechazo de cualquier tipo de violencia, la honestidad y el constante crecimiento personal y profesional. Procuramos de ir más allá de los hechos que consideremos negativos, ya que por su eventualidad pueden hacernos perder la visión global de toda la comunidad educativa pastoral. Tenemos la obligación de ampliar nuestro punto de vista personal con una apertura al diálogo y buscando el bien común antes que el propio.

Para un adecuado aprovechamiento del tiempo, mantendremos un clima de silencio y trabajo durante el desarrollo de las clases. Cuidan de ello, especialmente, el profesorado y los encargados de convivencia de cada curso. Promovemos el uso de un vocabulario correcto y el trato deferente y respetuoso con todas las personas con quienes nos relacionamos a diario. Reprobamos todo tipo de actuación que vaya contra la dignidad de cualquier persona, especialmente las que se produzcan entre cualesquiera de los miembros de nuestra comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres, personal de administración y servicios, animadores/as, monitores/as...). Enumeramos algunas de estas actuaciones que no son permisibles bajo ninguna justificación: agresiones físicas, psicológicas y/o verbales; discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social; la intimidación, la amenaza, el chantaje, el acoso u otras situaciones en las que se produzca una indefensión de alguna persona y en los que se evidencia un claro desequilibrio de poder.

Finalmente, se constituye por tanto, en un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del colegio en relación con la buena convivencia. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de dichos objetivos.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar e implementar acciones que permitan promover una sana convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física, verbal o psicológica, agresiones u hostigamientos, a través de la participación de todos los actores de la comunidad educativa: alumnos, profesores, asistentes de la educación, directivos, padres y apoderados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar acciones que faciliten el desarrollo de una buena convivencia escolar en el colegio, basada en la comprensión y el desarrollo de la inclusión, participación y formación de los valores institucionales como: respeto, responsabilidad honestidad y solidaridad.
- Desarrollar en los actores educativos habilidades basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva y de confianza entre los mismos.
- Promover una formación integral, estimulando el desarrollo de habilidades para la convivencia y habilidades para la vida.
- Educar a los alumnos en habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal, ético, moral. Espiritual, emocional y social.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permita un buen ambiente de aprendizaje y de buen trato.
- Fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes.
- Instalar actividades formativas educativas y recreativas transversales para generar un ambiente de participación en toda la comunidad educativa.
- Prevenir situaciones de malos tratos, mal uso de redes sociales, agresión o violencia escolar, bullying y otras conductas de riesgo asociadas a los conflictos a través de talleres y charlas preventivas para los estudiantes de nuestro colegio
- Implementar talleres de formación para los apoderados con el fin entregarles herramientas y orientaciones claves en diversas temáticas, complementando de este modo la labor educativa en función de los estudiantes.
- Evaluar los logros o fortalezas que desarrollaron los estudiantes en las actividades realizadas a través de la observación de los docentes que trabajaron con ellos.
- Promover talleres de relajación, autocuidado y superación del estrés para los docentes del colegio, para que puedan atender adecuadamente la formación de nuestros estudiantes, especialmente en el tema de la buena convivencia.
- Contribuir con los profesores en la implementación de talleres para que puedan detectar problemas de los estudiantes en relación a aislamiento, rechazo, ideación suicida, bullying, entre otros y desarrollar habilidades de contención y acompañamiento.

IV. PLAN ESTRATEGICO:

En conformidad a lo anteriormente expuesto y para que efectivamente nuestro colegio se constituya en un lugar de calidad para toda esta Comunidad Educativa Pastoral Salesiana, y en la que cada uno de sus integrantes, sobre la base del respeto, la comunicación, el bien común el compromiso y la colaboración puedan desarrollar sus talentos, habilidades y competencias hemos planteado el siguiente Plan de Gestión al fortalecimiento de la Convivencia:

IV.I. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES QUE CONSTITUYEN EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Desarrollo de Plan Formativo Curricular: Realización de las clases de Orientación y talleres informativos, preventivos, formativos y de intervención en los diferentes niveles educativos, desde Pre Kínder hasta 4to Medio; en los cuales se aborden temáticas tales como: Respeto y buen trato; responsabilidad y honestidad; violencia escolar y Bullying; uso responsable de redes sociales; inclusión escolar; abuso sexual; orientación vocacional; entre otras.
- Apoyo al Itinerario Formativo propuesto por las Áreas de Ambiente, Orientación y Pastoral, generando actividades y espacios de sensibilización que promuevan la Convivencia Escolar entre los estudiantes; tales como: Buenos Días, Consejo de Cursos, Retiros Espirituales, Talleres y/o Charlas formativas en los diferentes niveles educativos de nuestro establecimiento.
- Intencionar la prevención de las Conductas de riesgos entre los estudiantes, realizando Talleres y Charlas formativas desde 5° básico a 2° medio, respecto a temáticas tales como: Consumo de alcohol y drogas; uso responsable de redes sociales; afectividad y sexualidad, entre otras. Todas estas temáticas planificadas y ejecutadas por medio del Equipo de Apoyo en los espacios de Orientación.
- Protocolos que orienten hacia la buena convivencia: Implementación y ejecución de Protocolos de Mediación Escolar (que regulen la violencia escolar y situaciones de Bullying), como Protocolos de: Abuso sexual, acoso escolar, accidentes, contención.
- Promoción de valores institucionales en la comunidad estudiantil: patrocinando encuentros de actividades culturales, deportivas, recreativas. (campeonatos deportivos escolares, debates, entre otros).
- Programa de Prevención de Violencia Escolar: Implementación de programas propios u otros del Ministerio de Educación, PDI y Fundación Paz Ciudadana con la finalidad de abordar la temática de la violencia escolar e implementar estrategias de prevención e intervención con la comunidad educativa

IV. II PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1. PARA LA COMUNIDAD DE PADRES Y APODERADOS.

1.1. Participación de la familia en el proceso educativo a través de Charlas y/ o actividades de desarrollo personal y de apoyo a los estudiantes.

- a. “Importancia del rol protector de la escuela y la asistencia al establecimiento”
- b. “Prevención de la violencia física y psicológica”
- c. “Padres: Rol parental normas y límites definidos”
- d. “Factores de Riesgo de consumo de alcohol y drogas”
- e. “Uso responsable de las Redes Sociales”
- f. “El buen trato y la sana convivencia escolar”

1.2. Participación activa de padres y apoderados en diferentes actividades convocadas por el colegio:

- a. Encuentros de actividades culturales, deportivas, recreativas masivas y abiertas a la comunidad.
- b. Experiencias Significativas y/o Jornada para Padres y Apoderados,
- c. Encuentros Pastorales: Celebraciones de Semana Santa, Semana Salesiana, Semana de la Familia, Eucaristías etc.
- d. Reuniones de Padres y Apoderados.
- e. Entrevistas con Profesores Jefes.
- f. Entrevistas con los distintos estamentos del Establecimiento Educacional (Rectoría, Inspectores, Orientador; Equipo de Apoyo).

1.3. Coordinación del Centro General de Padres y Apoderados – Centro de Alumnos.

- a. Promoción y coordinación de proyectos elaborados por el centro general de Padres y Apoderados para contribuir a la CEP.
- b. Promoción y coordinación de programa de trabajo por parte del Centro de alumnos.
- c. Realización de los Consejos Escolares donde se aborden las distintas propuestas y necesidades de la Comunidad Educativa Pastoral.

2. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA DOCENTES Y EDUCADORES:

2.1. Talleres formativos dirigidos a docentes del establecimiento:

- a. Taller de Convivencia Escolar; Técnicas de manejo conductual y solución de conflictos; pautas de crianza etc.
- b. Capacitaciones de detección e intervención en situaciones de sospecha de consumo de alcohol y drogas e ideación suicida,
- c. Charlas de salud, de afectividad y sexualidad, etc.
- d. Talleres de Autocuidado docente que formenten las buenas prácticas formativas dentro de los grupos cursos.
- e. Articulación con estamentos del colegio, realizando reuniones de análisis y fortalecimiento de la convivencia, seguridad y del trabajo en equipo dirigidas en conjunto con Centro de estudiantes y comités paritarios.
- f. Formación y Reuniones Equipo de Convivencia Escolar: Realización de reuniones mensuales con integrantes de los diversos estamentos para implementar estrategias de mejora y actividades de convivencia y de prevención de la violencia escolar

IV. III DESARROLLO DEL PLAN MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS	METAS	FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADOR EVALUATIVO
Incentivar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, socializando los diferentes perfiles explicitados en el PEPS que los representan, para una mayor identidad y compromiso con el colegio.	100% de la ejecución del Programa de fortalecimiento de las organizaciones internas.	Durante el Primer y Segundo semestre.	Programa de fortalecimiento de las organizaciones internas de la comunidad escolar y su identificación con el PEPS (Proyecto Educativo Pastoral Salesiano).	Rectoría. Orientador. Consejo de Coordinación.	Establecimiento y funcionamiento de los medios de participación escolar.
Articular nuestra convivencia escolar de acuerdo a los sellos emanados del PEPS que permita la promoción entre todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral.	100% de los Talleres y/o encuentros ejecutados.	Durante el Primer y Segundo semestre; alternando los niveles educativos.	Espacios de sensibilización y formación en temáticas que convoquen al respeto y la sana convivencia.	Orientador. Encargado de Convivencia Escolar. Coordinador de Ambiente. Coordinador de Pastoral.	Consejo de Profesores y/o capacitación docente, estructurados y orientados a la promoción de la Convivencia Escolar.
Instalar y sistematizar practicas concretas en relación a	100% de los Protocolos elaborados.	Durante el Primer semestre del año en curso.	Confecionar, socializar e implementar Protocolo de	Orientador. Encargado de Convivencia	Protocolo de contención. Protocolo de mediación.

situaciones de convivencia escolar por parte de los profesionales de Educación.			Mediación Escolar y de contención.	Escolar. Coordinador de Ambiente. Coordinador PIE	
Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan Anual de Convivencia Escolar.	100% Plan elaborado y presentado al Consejo de Coordinación. 100% de los Profesores conocen el Plan anual de convivencia. 95% de los docentes cumplen con las actividades propuestas en el Plan y que son de su responsabilidad.	Inicio del primer Consejo de Coordinación del año correspondiente. En la primera reunión de Profesores Jefes del mes de Marzo.	Presentar al Consejo de Coordinación el Plan anual de convivencia para su aprobación. Realizar la reunión con profesores para conocer y socializar el plan.	Encargado de Convivencia. Coordinador de Ambiente. Coordinador de Pastoral.	Plan digitalizado y físico. Acta Consejo de Coordinación. Acta de Consejo de Profesores. Lista de asistencia al Consejo de Profesores.
Articular la convivencia escolar de acuerdo a los sellos emanados del PEPS que permita la promoción entre los estudiantes de los distintos niveles educativos.	100% de la realización de los talleres y/o encuentros formativos programados.	Durante el Primer y Segundo semestre; alternando los niveles educativos.	Talleres y encuentros formativos para estudiantes	Encargado de Convivencia. Coordinador de Ambiente. Equipo de Apoyo.	Cronograma y/o talleres para estudiantes. Cuadernillo con las distintas temáticas.
Fortalecer el acompañamiento, formación y promoción de los estudiantes en temáticas relacionadas con la convivencia escolar.	100% Itinerario elaborado.	Durante los meses de marzo y abril del año en curso.	Confeccionar itinerario formativo y preventivo.	Coordinador de Ambiente. Coordinador de Pastoral. Orientador.	Itinerario de actividades y temáticas respecto a la Convivencia Escolar.
Fortalecer el rol del encargado de Convivencia Escolar de los respectivos grupo cursos.	100% de asistencia a las instancias de formación de encargados de	Durante el Primer y Segundo semestre del año en curso.	Participar en las instancias de formación convocadas por el Ministerio	Orientador. Profesores Jefes.	Estudiantes empoderados en el rol de Delegados de Convivencia Escolar de los

	convivencia escolar.		de Educación. Socializar temáticas de Convivencia Escolar en los espacios de Orientación y/o Consejo de Curso.		respectivos grupo cursos.
Promover la participación de los Padres y Apoderados en los procesos formativos orientados a la Convivencia Escolar.	100% de los Talleres y/o encuentros ejecutados. 70% de asistencia por parte de los Padres y Apoderados	Durante el Primer y Segundo semestre; alternando los niveles educativos.	Talleres y encuentros formativos para Padres y Apoderados.	Encargado de Convivencia Coordinador de Ambiente Coordinador de Pastoral	Cronograma de Talleres y/o encuentros para Padres y Apoderados. Cuadernillo con las distintas temáticas. Lista de asistencia de Padres y Apoderados.

